DECRETO 381 DE 2022

(marzo 16)

D.O. 51.978, marzo 16 de 2022

por el cual se hace una reubicación en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, el artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000 y el artículo 2.2.5.4.6 del Decreto número 1083 de 2015.

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se requiere reubicar un Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Reubicación. Reubicar a la señora Claudia Milena Vaca Murcia, identificada con cédula 41784144, en el cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante la República de Kenia, a la Embajada de Colombia ante la República de Ghana.

Artículo 2°. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente

decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 3º. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 4º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de marzo de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Relaciones Exteriores,

Martha Lucía Ramírez Blanco.